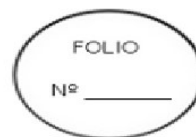




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 148969/2021**



OFICIO N° 50/2023

Leandro N. Alem, Mnes., 13 de junio de 2023

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "148969/2021 CENA GRACIELA ESTHER S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de **ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio TOMO I, ACTA 1, AÑO 1996, inscripta en el Registro de las Personas de Colonia Yabebiry, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones** en fecha 12 de Julio del año 1996, el divorcio vincular de los cónyuges: CENA GRACIELA ESTHER, DNI N° 25.179.996 y SZYMCZAK LUIS ANGEL, DNI 22.040.277. El fallo y providencia recaídos en estas actuaciones en sus partes pertinentes dicen: "Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Agosto de 2022. VISTO... ANTECEDENTES... FUNDAMENTOS... FALLO: **I) DECRETAR EL DIVORCIO** de la Sra. CENA GRACIELA ESTHER, DNI N° 25.179.996 y el Sr. SZYMCZAK LUIS ANGEL, DNI 22.040.277 inscripto en el Registro Provincial de las Personas..., en el TOMO I, ACTA 1, AÑO 1996, el día 12 de Julio del año 1996... **II) Declarar extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c) y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de**

la notificación de la petición, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... VI) Firme que sea la presente, librar Oficio por Secretaría, al Registro de las Personas - Pcia. de Misiones delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hágase saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia - Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Pcia. de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la Defensoría Oficial encontrándose por ello exenta del pago... REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFÍQUESE.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez. Anotado en Libro de Fallos Nº II, Secretaría Nº UNO, Resolución Nº 73, Fojas Nº 271/275, Registrado el 23/08/22. Fdo. Dr. Nicolás Andrés Danieluk. Secretaria 1º Instancia. Y "Leandro N. Alem, 9 de junio de 2023. Por recibida en fecha 09/06/2023, nota Nº 847/2023 del Registro provincial de las Personas; agréguese y téngase presente. Atento lo informado líbrese nuevo oficio al Registro Provincial de las Personas, consignando los datos correctos del acta de matrimonio para su debida registración. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez. --

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
DN: cn=DANIELUK Nicolas
Date: 2023.06.12 07:56:43 AM
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2223-J-23 50/2023 de fecha

..... 22946 Fº 223

en Expte No 148969/2021 Coma Juvenal

ESTAR S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo Libro n° 17 Folio 67 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



TOMO 1 AÑO 1996

MATRIMONIO

En Colonia Yabebiry - Dto Obera' - Misiones - República Argentina, a Doce - de Julio de 1996, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Luis Angel SZYMCAK

SZYMCAK Luis Angel con CENA Graciela Esther

Edad 25 años, profesión Agricultor estado Soltero nacionalidad Argentina nacido en Aristóbulo del Valle - Mnes domiciliado en Cap. Yari - Lote N° 183 - Misiones Doc. Ident. 99.040.977

Hijo de Jose SZYMCAK nacionalidad Argentina profesión Agricultor y de Ana SEMENIUK nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa domiciliados en Colonia Yabebiry - Misiones

Doña: Graciela Esther CENA

Edad 19 años, profesión Ama de Casa estado Soltera nacionalidad Argentina nacida en Obera' - Misiones domiciliada en Cap. Yari - Misiones Doc. Ident. 95.149.996

Hija de Juan Ernesto CENA nacionalidad Argentina profesión Empleado Municipal y de Edy DA SILVA nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa domiciliados en Cap. Yari - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nota de Ref. pese al Folio N° 84

Victor Hugo PERIPICHAY Doc. Ident. 23.748.055 Edad 22 años Estado Soltero Profesión Agricultor Domicilio Colonia Yabebiry - Mnes

Norberto Evaldo LANGE Doc. Ident. 16.049.446 Edad 33 años Estado Casado Profesión Mecánico Domicilio Leandro N. Alem - Mnes

Presentes, los padres de la menor contrayente, prestan su consentimiento para la celebración del Matrimonio de su hija. Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23964. Lerda el acta la firman conmigo, los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados.

X Luis Angel SzymcaK A Jose SzymcaK X Ana Semenik X Edy Da Silva como X VICTOR HUGO PERIPICHAY



Handwritten signature and stamp: FIRMADA Y AUTORIZADA

Viene del Folio N° 13 Acta N° 1

= Protocolizado Libro N° 17 - Folio 67. Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2223-J-23 Oficio N° 50/2023 de Fecha 13-06-23

Venido del Juzgado de Flia. y V. Familiar N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 148969/2021. CENA GRACIELA

ESTHER S/ DIVORCIO UNILATERAL.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Viacular / Separación de los Esposos: SRES

CENA Graciela Esther DNI N° 25.179.996. Y

SZYMCZAK Luis Angel DNI N° 22.040.277

Fecha de Fallo: 19-08-2022

Dra Fdo: Carolina MALLA Juez Fdo: DANIELUK Nicolas Andres Secretario

Posadas, Misiones 16 de Enero de 2025



ELOISA RACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 25 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N°148969/2021 CENA GRACIELA ESTHER S/
DIVORCIO**
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 25.03.2026 10:40:27